



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

1320

Licitación del contrato de obras «embellecimiento del entorno del Convent Sant Diego»

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/01/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras «embellecimiento del entorno del Convent Sant Diego», Alaior conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Junta de Gobierno local
- b) Dependencia que tramita el expediente: contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: contratación
 - 2. Domicilio: Calle Mayor, 11
 - 3. Localidad y Código Postal: Alaior, 07730
 - 4. Teléfono: 971 37 10 02
 - 5. Telefax: 971 37 29 58
 - 6. Correo electrónico: contractacio@aj-alaior.org
 - 7. Dirección de internet del perfil del contratante: [http://www.alaiorsedelectronica.org/Perfil contractante plataforma Estado:](http://www.alaiorsedelectronica.org/Perfil_contractante_plataforma_estado)
<https://contrataciondelestado.es>
 - 8. Portal de transparencia: <http://alaior.sedelectronica.es/transparency/e9ac4e56-85bc-448d-a26c-f1d511e8bd0e/>
 - 9. Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB.
- d) Número de expediente: 8412/2017.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras previstas en el Proyecto «embellecimiento del entorno del Convent Sant Diego», Alaior.
- c) Lugar de ejecución: Alaior.
 - 1) Domicilio: C/ Ses Escoles
 - 2) Localidad y código postal: Alaior, 07730
- d) Plazo de ejecución: 4 meses
- e) Admisión de prórroga: Ver cláusula apartado D del PCAP.
- f) Código de clasificación NACE: 4511

Código de clasificación CPV: 451120005

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, único criterio de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: El precio más bajo, atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P_i = B_i \frac{B_{max}}{B_i} \times 100$$

Donde B_i es la baja de la oferta del licitador «i», entendida como la diferencia entre el precio de licitación y el precio ofertado por el licitador.

Donde B_{max} es la baja de la oferta que ofrece un menor precio.

4. Valor estimado del contrato: 246.102,78 €.



5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Neto 246.102,78€, IVA 51.681,58 €, Importe total 297.784,36 €.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no procede ,ver cláusula 2.4 del PCAP.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado F2 i F3 del cuadro de características del PCAP.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB.
- b) Modalidad de presentación: Para cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley39/2015, de 1 de octubre de PAAP.
- c) Lugar de presentación: Ver apartado 1 de este anuncio
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Ver cláusula 4.4 del PCAP
- b) Dirección: C / Mayor, 11
- c) Localidad y Código Postal: 07730 Alaior
- d) Fecha y hora: Ver cláusula 4.4.4 PCAP

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario

11. Otras informaciones: Simultáneamente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 188 de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público durante el plazo de cinco (5) días naturales el pliego de cláusulas particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación del contrato; en caso de que si presenten alegaciones, quedará suspendida la licitación y también el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, se retomará el resto de este plazo a partir del día siguiente de la resolución de las reclamaciones.

Alaior, febrero de 2018.

La Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

